

## MESAS DELEGADAS (1 y 2)

Con fecha 8 de junio de 2022 se celebra la esperada reunión de Mesa Delegada de la Seguridad Social, en convocatoria solicitada con fecha 30 de mayo por las Organizaciones Sindicales con representación mayoritaria, contando con la asistencia de la Subsecretaria del Ministerio, máxima responsable de Recursos Humanos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y con los Directores y Secretarios Generales de todas las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

En la primera Mesa Delegada, presidida por la Subsecretaria, Verónica Ollé Sesé, y después de realizadas las presentaciones, desde **CCOO** y **CSIF** se pone en conocimiento de la Subsecretaria, en calidad de Presidenta de la Mesa Delegada y del resto de integrantes de esta, la total falta de rigor en la convocatoria a la presente reunión, ignorando lo recogido en el propio Reglamento de la propia Mesa Delegada, obstaculizando claramente la Ley Orgánica de Libertad Sindical y no respetando lo establecido en el EBEP. La propia Presidenta toma la palabra e indica literalmente que “para llegar a un buen fondo, hay que empezar por las formas” y se compromete a subsanar este error en futuras convocatorias, cumpliendo fielmente todo lo establecido en el Reglamento, incluida la redacción de actas y su firma.

Asimismo, expresa que, por problemas de agenda en esta primera toma de contacto, sólo nos puede dedicar un tiempo limitado, disculpando la ausencia, sobre propuesta del orden del día presentada, en parte de la exposición de los mismos. Se procede al tratamiento de los puntos del orden del día, todos ellos propuestos desde la parte social y que son los siguientes:

- **Oferta de Empleo Público:** Desde la Administración se valora positivamente, remarcando que se trata de un compromiso a 3 años, apuntando la urgencia de resolver las OEP anteriores pendientes.

Desde **CSIF** y **CCOO** se apunta la urgente necesidad de revisar los procedimientos de los procesos selectivos, la problemática que genera que se queden un elevado número de plazas vacantes a la fecha de la resolución, la duración de los procesos desde la presentación de la solicitud hasta la toma de posesión y la necesidad de captación de talento en los cuerpos específicos de la Seguridad Social.

**CCOO** y **CSIF** proponemos la creación de un Grupo de Trabajo para el estudio de la modificación de los procesos selectivos y la generación de una bolsa de trabajo propia del ámbito de la Seguridad Social, a la vez de recuperar los procesos de incorporación al cuerpo C1 específico de la Seguridad Social.

- **Agencia Estatal de la Seguridad Social:** La presidenta nos informa que se ha remitido el texto a la Secretaría de Estado de Hacienda hace unas semanas y que se han recibido una “avalancha” de rectificaciones al mismo, motivo por el que tendrá que ausentarse en breve de la reunión. Dados los obstáculos que actualmente están intentando abordar, la Presidenta se compromete a aportar información concreta a esta Mesa Delegada en la próxima convocatoria. A grandes rasgos, nos informa que se valora positivamente el camino recorrido con la finalidad de alcanzar una meta de autonomía financiera y de gestión en el sistema de la Seguridad Social.

En este punto se ausentan de la Mesa tanto la Presidenta, como todos los Directores Generales, y es en este momento que **CSIF** y **CCOO** consideramos que arranca la Mesa Delegada 2, presidida por Jaime Cruz Rojo, subdirector general de Recursos Humanos e Inspección de Servicios del Ministerio.

- **Plan de ahorro y Eficiencia energética:** Desde la Administración, nos indican que previamente a la publicación de la Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo del Ministerio de la Presidencia, ya se venía trabajando en el estudio y análisis de la eficiencia energética y los costes de los edificios públicos de la Tesorería General de la Seguridad Social, a lo que **CCOO** y **CSIF** recordamos a la Administración que el Acuerdo del Consejo de Ministros recoge claramente la necesidad del estudio que ellos están realizando, pero se están olvidando o ignorando las instrucciones en cuanto a trabajo no presencial, ahorro de combustible por parte de los trabajadores en los desplazamientos, los 2 / 3 días recogidos en el acuerdo, sin menoscabo del mantenimiento de la atención a los ciudadanos.  
En el mismo contexto, se recuerda que, con esta actitud, el ámbito de la Seguridad Social no se convierte en “.... *Modelo a otras administraciones públicas y entidades privadas....*” ni “.... *motor e impulsor de un enfoque de responsabilidad social*”, en virtud de lo cual solicitamos la constitución del Grupo de Trabajo de Responsabilidad Social, olvidado desde la constitución de esta Mesa Delegada en 2008 y que debe ser el órgano de negociación de cuestiones como esta, acordando una hoja de ruta para la ejecución de lo dispuesto en el Consejo de Ministros.  
Se pone de manifiesto a modo de recordatorio que, desde los primeros momentos de la reincorporación gradual al trabajo presencial como consecuencia de la vuelta a la normalidad de la actividad post COVID-19, ya teníamos información de que 2 de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social son plenamente favorables al trabajo no presencial, otras 2 son totalmente contrarias y el resto no se manifiestan.
- **Jubilación parcial personal laboral:** Nos informan que se han recibido a esta fecha 20 solicitudes en el INSS, 23 en TGSS, 1 en ISM, 1 en GISS y 15 en el IMERSO en esta última Entidad con un posible potencial futuro de 238 solicitudes más. Se ha solicitado que se posibilite el que se pueda acumular en un solo periodo anual, dentro de las posibilidades que son atribuidas en negociar en el ámbito de la Subcomisión.
- **Planes de Formación:** **CSIF** y **CCOO** manifestamos que el reciente Plan de Formación 2022-2023 del INSS, aprobado con fecha 10 de mayo de 2022 y publicado en la Intranet el pasado 3 de junio, cumple con las especificaciones del INAP en cuanto a alineación a las competencias del puesto de trabajo y a su vez contempla Itinerarios Formativos que posibiliten la vinculación de la formación con la provisión, posibilitando que este formato se pueda convertir en el modelo a seguir de cara a ejecutar el punto 5 del Acuerdo de Mesa Delegada de fecha 29 de noviembre de 2018, refrendado por Secretaría de Estado y Subsecretaría de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Sobre la cuestión del papel de la Escuela de Formación nos informan que va ligada a la creación de la Agencia Estatal.

- Respecto a la Plataforma de Formación se informa que será presentada a finales de este mes de junio.
- **Provisión: concursos presentes y futuros:** CCOO y CSIF insistimos en solicitar una estimación sobre el calendario de resolución del concurso Macro que, debido a las recientes publicaciones de los resultados de los procedimientos de promoción interna, las tomas de posesión pueden ser susceptibles de solaparse con la resolución, pudiendo ocasionar lesión de derechos a los compañeros y compañeras que se encuentren en dichas situaciones. Nos indica la Administración que en breve nos informaran de la hoja de ruta del Macro. Pero el Ministerio amenaza con no convocar ningún concurso específico hasta la no resolución del Macro. Todo un despropósito.
- Concurso de los Servicios de Prevención: La Administración informa que no se va a convocar antes que se resuelva el concurso Macro. CSIF y CCOO montamos en cólera ante el incumplimiento de lo acordado, dejando sin posibilidad de cubrir más de 70 plazas.
- **Cumplimiento de acuerdos firmados:** Ante la solicitud desde la parte social sobre la vigilancia de la distribución de los incrementos en concepto de productividad semestral que, por tiempo de ejecución, todo el personal ha debido de ser perceptor del incremento en al menos una vez, se solicita a la Administración informe de si existe algún trabajador que se encuentre en situación de no haberla percibido nunca.

Debemos concluir que respecto a la Mesa Delegada 2, en aspectos tan importantes sobre el orden del día propuesto, siguen los deberes sin realizar, y el poco entusiasmo e implicación que se percibe por parte del Ministerio desde donde se deben asumir, implementar, organizar y dar salida a todas las problemáticas que en materia de negociación y de condiciones de trabajo se merece todo el personal de la Administración de la Seguridad Social, después de todo el esfuerzo y escasez de plantilla, nuevamente el vacío de responsabilidad queda patente.

Seguiremos planteando desde CCOO y CSIF la obligación de negociación de buena fe, en todas aquellas materias que nos afectan y que, en muchos casos, deberían ya estar materializadas y puestas en marcha, expresando como siempre, nuestra voluntad de prestación de colaboración conjunta.

Madrid, a 10 de junio de 2022